



CONVOCATORIA DE UNA PLAZA BECADA DE LECTOR DE ESPAÑOL EN LA UNIVERSIDAD DE NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL (EEUU), para el curso 2021-22

Objeto: 1 Plaza de lector de español en la Universidad de North Carolina at Chapel Hill (EEUU).

Destinatarios: Estudiantes de másteres oficiales de la Facultad de Filología.

Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad: 2021-22.

Plazo de solicitudes: Hasta el 19 de marzo de 2021.

En virtud del convenio establecido entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de North Carolina at Chapel Hill, se convoca para el curso 2021-22 una plaza becada para Lector de Español en la citada Universidad, con arreglo a las siguientes BASES

1.- Requisitos

Podrán participar en la presente convocatoria estudiantes de másteres oficiales de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

2.- Calendario de la convocatoria

Presentación de solicitudes	Hasta el 19 de marzo de 2021
Publicación listado provisional	22 de marzo de 2021
Entrevistas (Fase 2)	24 de marzo de 2021
Publicación de listados provisionales	26 de marzo de 2021
Plazo de alegaciones	Hasta el 31 de marzo de 2021
Publicación de listados definitivos	5 de abril de 2021

3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán **antes de las 23:59 horas** (hora peninsular) **del día 19 de marzo de 2021**, únicamente por vía telemática a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS), al que los interesados podrán acceder utilizando su UVUS y contraseña.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Certificado de idioma en vigor (véanse debajo los certificados y niveles exigidos). En caso de no tenerlo acreditado en su expediente académico.
2. Currículum vitae del solicitante abreviado.
3. Aquellos estudiantes que hayan ingresado en la Universidad de Sevilla como titulados procedentes de otra Universidad, habrán de aportar a dicha solicitud copia del expediente académico de la titulación correspondiente en el que conste la nota media de dicho expediente, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta.
4. Dos cartas de recomendación de profesores relacionados con el trabajo del candidato.

Código Seguro De Verificación	ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==		





4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de selección formada por el Director de Estrategia Internacional (que la preside), la Directora del Centro Internacional, el Director del Departamento de Filología Inglesa-Literatura Inglesa y Norteamericana, la Directora Técnica de Relaciones Internacionales y la Responsable de Movilidad Saliente del Centro Internacional, que actuará como Secretaria.

La selección se realizará en dos fases:

- En la primera, la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de la documentación, hará pública la relación de candidatos que participarán en la segunda Fase. Dicha relación se publicará el día indicado en el calendario, en la [página web de la Universidad de Sevilla](#)
- La segunda Fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el día indicado en el calendario, en la Sala Berkeley del Centro Internacional. La Comisión de selección valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.

La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Curriculum Vitae.
2. Expediente académico.
3. Nivel de idioma certificado.
4. Dominio de la Lengua Inglesa y motivación del candidato.
5. Adecuación al perfil de la beca. Especialidad del candidato.
6. Se valorará muy especialmente el conocimiento demostrable de cultura y literatura españolas, a nivel avanzado, así como formación acreditada en metodología de la enseñanza de lenguas. Se valorará que el candidato posea intereses investigadores en el ámbito de la literatura y la cultura en lengua inglesa o en el de los estudios comparados, siempre que una de las culturas objeto de estudio sea angloparlante.


Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de beca en convocatorias anteriores.

Finalizadas las entrevistas, el día indicado en el calendario se hará pública en la [página web de la Universidad de Sevilla](#) (apartado de becas de lectorado), la propuesta de becario y suplentes que será remitida a la universidad de destino a efectos del trámite de aceptación por los Departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrá declararse desierta esta adjudicación.

Contra la misma se podrá reclamar, ante el Presidente de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Código Seguro De Verificación	ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Página	2/5





Transcurrido el plazo de alegaciones, el día indicado en el calendario se hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

5.- Adjudicación condicionada

La adjudicación definitiva y la beca incluida en la presente convocatoria quedará en todos los casos condicionada a la admisión del candidato por parte de la universidad de destino, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por la misma. De producirse la no admisión del candidato propuesto, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

6.- Requisitos indispensables para el disfrute de la beca


Para adquirir la condición de becario, el candidato propuesto por la Comisión deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.
- Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad, independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <https://internacional.us.es/seguros>

7.- Características

- **PLAZA:** 1 plaza de lector visitante por un curso completo (Finales Agosto 2021-principios de junio 2022)
- **CERTIFICADOS DE IDIOMAS ACEPTADOS:** cualquier acreditación oficial de un nivel B2 de inglés. En caso de que el candidato no sea hablante nativo de español, deberá acreditar un nivel C2 en este último idioma.
- **REQUISITOS INDISPENSABLES:**
 - Ser aceptado en el Departamento de Lenguas Romances (Department of Romance Languages) como Profesor de Lenguas Extranjeras, que enseñará dos asignaturas en un semestre y una en el otro semestre..
 - Cursar en la Universidad de destino la asignatura ROML 700 Teorías y Técnicas de Enseñanza (Theories and Techniques of Teaching).
 - Inscribirse en la UNC-CH como estudiante a tiempo completo, sin derecho a obtención de título en el Departamento de Lenguas Romances. Deberá inscribirse en tres asignaturas de postgrado por semestre en la Facultad de Artes y Ciencias de UNC. La selección de dichas asignaturas deberá ser

Código Seguro De Verificación	ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Página	3/5



previamente aprobada por el Director de Estudios de Postgrado y se podrá seleccionar tanto de dentro como de fuera del Departamento en que se impartirá la docencia.

- **CUANTÍA DE LA BECA:**
 - Exención de matrícula.
 - Cantidad mínima 20.200 dólares por ambos semestres.
 - Seguro de salud estándar.

8.- Abono de la beca

El abono de la beca se efectuará por parte de la Universidad correspondiente y de lo que será informado convenientemente por la misma.

9.- Obligaciones del becario


- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la Universidad de destino.
- Permanecer en la Universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante la Unidad de Movilidad Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar a la Unidad de Movilidad Internacional la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra repatriación en caso de enfermedad o accidente.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente devolución del importe total de la beca concedida.

10.- Protección de Datos

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad: "Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes oficiales de la US". El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el

Código Seguro De Verificación	ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Página	4/5





cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace http://internacional.us.es/proteccion_datos

11.- Recursos

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2021
EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
E INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ITmYaGibuxDzEMiv4aZzbA==	Página	5/5

